

Sesión 1º Y 28

Celebrada el 26 de Marzo de 1941.

Presidió el señor Oyarzún, asistieron los Directores señores Alvaro, Alfonso, Orrego, Edwards, Elena, Leguizamón, Levy, Müller, Gómez y Valenzuela, el Sub-jefe del Estado señor Macchini y el Secretario señor Díaz. Estuvo presente el Vicepresidente señor Schmidt.

El señor Presidente manifestó que interpretando el sentido de los miembros del Consejo, facilitaba al señor Alvaro la distinción de que ha sido objeto al ser designado por S.E. el Presidente de la República, Ministro de Relaciones Exteriores y de Comercio de su Gobierno, cargo que acababa de asumir hoy día.

El señor Mann agradeció las palabras del señor Presidente.

Se puso a disposición de los señores Directores la memoria de operaciones efectuadas desde el 19 hasta el 25 de Marzo de 1941, cuyo resumen es el siguiente:

Desechos al Pueblo	\$ 5.487.402.45
Letras en la Caja de Crédito Minero, Ley 6234	600.000.00
Letras descontadas en garantía de la Caja de Crédito Agrario	643.640.68
Desechos Ley 6421 (Junta Exportación Agrícola)	429.760.91
Desechos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 4806 y 6006	2.363.042.25
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	1.134.162.28
Desechos a Bancos Accionistas	35.152.313.40
Prestamos al Instituto de Crédito Industrial, Ley 5785	400.000.00
Prestamos en garantía de valores de puro, Leyes 3196 y 5069	1.261.800.00
Prestamos Ley 6421 (Junta de Exportación Agrícola)	2.460.200.00

Se dio cuenta que las siguientes empresas transmisiones, tenían pendientes al 25 de Marzo de 1941, los totales de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 122.634.730.68
Banco de Oriente	556.723.00
Banco A. Edwards y Cia.	1.756.613.77
Banco Español-Chile	45.104.317.61
Banco Italiano	12.064.896.91
Banco de Magallanes	266.721.20
Banco de Crédito e Inversiones	825.154.00
Banco de Osorno y la Unión	3.048.373.70
Banco de Galicia	1.010.625.00
Banco Monttín 8%	11.012.712.54
Banco Germánico de la C. del Sud.	5.955.863.14
	<u>\$ 204.236.743.55</u>

Obras de descontos

Desechos al Pueblo	6%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Desechos a Bancos Accionistas	4½%
Operaciones garantizadas con valores de puro (Ley 5069)	4½%
Prestamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	4½%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Partidarios (D.L. Ley 182)	4½%
Desechos de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4½%
Desechos de letras a no más de 180 días quados, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero.	4%

Operaciones en la Caja de Crédito Agrario (Ley 6234)	4%
Documentos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones en la industria salitrera (Leyes 5785, 5304 y 5352) cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones en la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Vedesmentos a Bancos Asociados ya la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006) de letras a no más de 90 días plenamente garantizadas por productos agrícolas o ganado, hasta \$20.000.000.-	3%
Operaciones en las Instituciones de Fondos (Ley 5785)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5348)	3%
Operaciones en la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6421)	3%
Operaciones en la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000. (Ley 5785)	2%
Creditos a la Caja Autónoma de Aunteriorización (Ley 6152)	2%

Visaciones Ley N° 5785  
El señor Sub-gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco de acuerdo con la Ley 5785 alcanzaba a \$46.550.000.- al 22 del presente.

Comité Ejecutivo  
Mtril. - Se designó a los señores Alfonso, Lemos e Ignacio miembros del Comité Ejecutivo para el próximo mes de Abril.

Las sesiones de Comité se celebrarán los días viernes de cada semana a las 3 de la tarde.

Empresión de Reconstrucción Designación de don Juan Luis Mery como representante de ese organismo en representación del Directorio del Banco Central. - En cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión pasada, el Directorio resolvió designar, por unanimidad, como jefe de la Empresión de Reconstrucción y auxilio al Señor Juan Luis Mery, en uso de la facultad que le otorga el artículo 1º letra f) de la Ley 6334.

El señor Mery agradeció a los miembros del Directorio la deferencia que han tenido para su persona al designarlo para ocupar este cargo.

Santa de Exportación Agrícola Venta de 200.000.00 de trigo al Gobierno del Perú. - Se dio lectura a una carta de fecha 20 de este mes, dirigida por el Sub-gerente del Banco al señor Presidente de la Junta de Exportación Agrícola, en la cual se pone en su conocimiento las condiciones acordadas por el Directorio en la sesión pasada para liberar de la garantía constituida a favor del Banco los 200.000.00 m. rendidos por esa entidad al Gobierno del Perú.

Por su parte, el Gerente de la Junta de Exportación Agrícola, en comunicado de 25 de Marzo, expresa que la Junta acepta las condiciones fijadas por el Directorio del Banco, teniendo presente, sin embargo, que necesita para llevar a cabo la operación, ser liberados desde luego de la pendería constituida a favor, los 200.000.00 m. de trigo rendidos al Perú.

En esa misma comunicación hace presente el Gerente de la Junta, que la Caja de Defensa de la Economía del Perú les ha comunicado en la Comisión de Control de Cambios Internacionales comprar a la Junta de Exportación Agrícola los soles correspondientes del crédito por \$5.000.000.- de soles en que se pagará el trigo a razón de \$5.25 por.

Con fecha 25 de Marzo el señor Sub-gerente del Banco remitió al Banco Italiano-Lima una nota fechada el 20 de este mes, en la cual esa Institución le expresa que ha abierto una orden de la Junta de Exportación Agrícola y por cuenta de los señores Nicotini y Com. de Lima un crédito invocable por \$26.500.- soles utilizables en letras a 90 días vista. Agrega que este crédito cubre 3.800 toneladas de trigo, cif. ballas, los cuales deben ser embarcados en un solo lote en el vapor "Ucayali". Expresa que el crédito vence el 10 de Abril próximo.

Mismismo se dio lectura a dos cartas de 25 de Marzo dirigidas una al señor Presidente de la Junta de Exportación Agrícola transmitiendo la nota de crédito remitida del Banco Italiano-Lima y la otra a otra Institución concerniente el recibo de su comunicación de 20 de Marzo referente a ese mismo crédito.

Finalmente, se dio lectura a una comunicación de la Junta de Exportación Agrícola de fecha de hoy, en la que el Gerente de ese organismo expresa que la Junta está seriamente interesada en que se liberen de inmediato los 200.000.00 m. de trigo que ha rendido al Gobierno del Perú pues existe imposibilidad material de devolverlo dentro de los tiempos establecidos hasta los puertos en que serán embarcados.

El señor Sub-gerente dijo que la lectura de estas comunicaciones informa al Directorio de los tra-

antes que se han realizado relativos a las operaciones de ventas de trigo que ha llevado la Junta de Exportación Agrícola en el Gobierno del Perú.

Manifestó que la nota recibida hoy de la Junta de Exportación Agrícola y las conversaciones que ha tenido en el Cuarto de ese Organismo y con otros funcionarios de él, le permitían consultar al Comisario sobre la solicitud de la Junta de liberar desde luego los 200.000.-<sup>qq</sup>m. de trigo vendidos al Perú.

Se les dice presente el Cuarto de la Junta que cualquier atraso en esta liberación impediría trasladar oportunamente el trigo desde los almacenes en que se halla depositado hasta los puertos de embarque, atraso que no solo obligaría a la Junta a incurrir en gastos adicionales, sino que tal vez le impediría hacer fracasar la operación de venta.

El señor Müller dijo que no veía inconveniente que se hiciese proceder a liberar el total del trigo que solicita la Junta, pues ello importaría dejar al Banco sin garantía alguna respecto de los préstamos que le tiene pendidos.

El señor Valenzuela, por su parte, expuso que podría acceder a la solicitud de la Junta, siempre que estuviera bien acordado en el Perú los créditos por \$5.000.000.- de soles con que se pagaría el trigo, operación que aun juntas no ofrecería dificultades, ya que solo se usaría de los créditos dentro de cierto plazo y cuando se halle librado el trigo.

El señor García estimó que la liberación del trigo no importaría que el Banco perdiera la garantía que tiene sobre el trigo dentro del país, ya que podía exigir de la Junta una carta en la cual se comprometiera solemnemente a devolver la muestra sobre el trigo para el caso que fracasase la operación de venta al Perú.

El señor Edwards alegó que estaba de acuerdo en lo expresado por el señor Valenzuela y que, en su opinión, no habría ningún inconveniente para que el Banco Peruano abra desde luego los créditos totales para pagar este trigo, crédito que la Junta pondría a disposición del Banco y cumpliendo este requisito no habría razón para no abarcar la medida que pesa sobre el trigo.

El señor Valenzuela manifestó que bien podría reunir dificultades para la apertura de los créditos, y en lo que, y en ánimo de no hacer fracasar la operación, podría en cambio darle facilidad a la Junta para liberar el trigo desde luego, como ella lo desease.

En atención a las diversas opiniones manifestadas por los señores directivos, el Comisario acudió a pedir a la Junta de Exportación Agrícola que obtenga del Gobierno del Perú apertura de créditos por \$5.000.000.- de soles para el pago total del trigo que le ha vendido. Si esta operación no fuera posible, el Banco liberaría de la forma constituida a su favor el total del trigo que la Junta ha vendido al Perú, comprometiéndose, por su parte, este Organismo a emitir nuevos warrants en caso de que fracasase la venta.

Excedente de producción de lentejas. Posibilidades de efectuar operaciones a favor de los productores. - El señor Subgerente dijo que citado por el Presidente del Banco se había reunido con el Presidente de la Junta de Exportación Agrícola para establecer, a solicitud del señor Ministro de Agricultura, la posibilidad de que el Banco Central vaya en ayuda de los productores de lentejas que se hallan en situación difícil por existir gran cantidad de este producto que los encumbra a precios bajos.

Expuso que el señor Presidente de la Junta de Exportación Agrícola había manifestado que existía en la Administración, de la encina grande de lentejas, un excedente de 40.000 qq, al que habría que unir la producción de setenta, que se estimaba aproximadamente de 400.000.-<sup>qq</sup>. De estas cifras, el país conserva alrededor de 15.000 qq existiendo de conseguirla un excedente enorme que no encuentra comprador.

El Presidente de la Junta expuso que podría estudiarse la posibilidad de que el Banco facilite en su favor a los productores de lentejas hasta \$60.000 quintal en garantía para darle a este producto.

El Vicepresidente señor Schmidt manifestó que las operaciones propuestas por el Presidente de la Junta de Exportación y a los señores se ha referido el señor Subgerente, tienen por objeto tratar de solucionar el problema que se ha presentado a los productores de lentejas debido a la falta absoluta de mercado exterior para este producto.

La producción de lentejas puede estimarse en 400.000 qq este año, a los que deben sumarse 40.000.-<sup>qq</sup> que surgen del año pasado. El consumo del país alcanza a poco más de 15.000.-<sup>qq</sup>. Debido al considerable excedente que se producirá no será posible destinar como otros años 40.000 qq a piezas de mero que esta excesiva tanta agravaría el problema.

Al juicio del señor Schmidt, si el Banco acepta proponer a la solución de este problema y si es posible facilitar préstamos a los productores y en ningún caso a los comerciantes que ya hayan adquirido este producto.

El señor Edwards estimó que la operación debía estudiarse con sumo cuidado, pues la existencia de un excedente de producción tan innecesario prolongaría indefinidamente el pago de los préstamos otorgados por el Banco con garantía de lentejas y posiblemente los plazos que se produjeran en este vigoroso presionarían sobre la Institución estancivamente.

En general estimó que las operaciones del Banco que tendieran a facilitar préstamos garantizados en productos sin mercado eran perjudicantemente inconvenientes, pues transformarían a la Institución en un Organismo de Socorro de los productores.

El señor Presidente manifestó que en días pasados lo había llamado el señor Ministro de Agricultura con el objeto de que estudiase con el Presidente de la Junta de Exportación Agrícola la posibilidad de encontrar una solución al problema creado por el excedente de lentejas.

Dijo cuando en ese día se verificó la entrevista a que se ha referido el señor Sub-gerente, budista en turista, aparte de las opiniones que ya se han puesto en conocimiento de los demás Directores, se trataba de la conveniencia de aumentar el consumo de lentejas para regresar estos productos a los hospitales, a los ejércitos, marinas, casas, etc.

Se trató, además, en líneas muy generales de la posibilidad de que el Banco facilite, a los productores de lentejas, con garantías de ellas hasta £60.000 qq, sin llegar sin embargo a una proposición exacta sobre este punto.

El señor Alfonso estimó que debía tenerse en cuenta, al tratar de este problema, la circunstancia de que puede presentarse con iguales características de gravedad respecto de otros productos que no tienen marcado por haber Fraude las operaciones de exportación. De modo que si el Banco acciude algunas facilidades a los productores de lentejas, podría verse arrastrado más tarde a la necesidad de otorgar igual facilidad a los productores de otros artículos.

En atención a las ideas manifestadas en el curso de este debate el señor Presidente expresó que tendría oportunidad de proponer al Comisario las sugerencias que formaría en su conocimiento el Presidente de la Junta de Exportación para obtener una solución del problema creado por el excedente de la producción de lentejas.

Proyecto de ley destinado a obtener fondos del Banco Central para solucionar su situación financiera. - El señor Edwards manifestó que se habría preocupado de estudiar con detenimiento las ideas consultadas en el proyecto de ley destinado a obtener fondos para resolver la situación financiera por que atraería la simpatía de los Senadores.

Dijo que en la próxima sesión tendría oportunidad de examinar en detalle las disposiciones de ese proyecto y dar a conocer al Comisario el resultado de sus estudios.

Se levantó la sesión.

Gómez

A

M. L. Edwards

Eugenio

Kintz

Manuel

P. C. Clerc

Eugenio

Luis

Guillermo Edwards

Alvaro

Domingo

J. Luis